

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15912.10	29 JUL 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	913	06/05/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Alteraciones	Arch. = 488
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Arturo Prat	399 Local 16 50-46
SITIO		MANZANA
5	S/N.	1/8 Catastro 1967-68
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO
6	3330	2216
		AÑO
		1996
		CBR DE
		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.		90.635.000-9
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	Sergio Yañez Bugueño		7.615.520-8

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	714,84 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Comercio	15	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	8.140,88 m².	8.140,88 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO					0
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 16.500.000.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES					\$ 16.500.000.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar alteraciones, sin modificar estructura ni aumentar superficie autorizada, en propiedad que cuenta con las siguientes autorizaciones: Permiso de Construcción N° 9306/95, Permiso de Construcción N° 9588/96 y Recepción Final N° 6160/96, por una superficie total de 8.140,88 m². Cuenta además con Permiso de Obra Menor N° 7696/01 y Recepción Final N° 3811/02, que autoriza remodelación de fachada y redistribución de tabiques livianos, paneles y muebles, (sin alteración de superficies y estructuras), en local destinado a comercio.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planimetría y detalladas en presupuesto.

Finalmente la propiedad mantiene la superficie autorizada de 8.140,88 m².

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3134391 del 31/05/2010, por la suma de \$ 165.000.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Construcción don Carlos Miranda Rioja.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	714,84 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	8.140,88 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	8.140,88 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 16.500.000.-
29	DERECHOS	1%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 165.000.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/DAB/jsc
Arch. = 488

